

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 25 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ron-da y Teatro: Voluntarios distinguidos.

VARIEDADES.

Extracto de una carta hallada entre los papeles del general Semelé, despues de la accion del 5 de noviembre, escrita por un oficial del cuerpo de Victor.

Mondragon 20 de mayo.—Mi general: La ignorancia y la estupidez han dado lugar al horrible suceso de ayer. El general Caffarelli, gobernador de Vitoria, nos aseguró que podíamos marchar á Bayona con una escolta de 30 hombres : sin embargo llevabamos 450 de la guardia imperial, 145 dragones y 125 de diferentes cuadros. Caminamos tranquilamente hasta 2 leguas y media de Vitoria; el comandante de la vanguardia no hizo los reconocimientos debidos, y el del convoi iba durmiendo en su carruage : la vanguardia nos precedia un cuarto de legua, y despues iban 1500 prisioneros. Todos pasaron sin tropiezo ; pero apenas se empeñaron 8 ó 10 carruages en el camino, cuando el enemigo se descubrió por los costados haciendo un fuego horrible. Todo fué confusion y estragos; no se salvó un carruage, y yo he escapado sin sombrero ni espada, salvandome la vida un oficial español de los prisioneros: 1400 de estos se salvaron tambien. De los nuestros mas de 200 individuos entre paisanos y militares quedaron en el campo de batalla, entre ellos 11 mugeres y el coronel La Fitte, del 18 de dragones, que iba á los baños. Todo lo he perdido; mi cruz de brillantes, relojes, anillos, 150 napoleones de oro..... He quedado como Bias, y á pesar del terror que ha inspirado á los nuestros este acaecimiento, estoi resuelto á marcharme; porque el haber perdido todo, me ha hecho mas valiente que César. Nos decian que se caminaba seguramente por España...cierto, llevando 10 ó 12 batallones de escolta—A la verdad que un recluta no se habria conducido peor que los gefes de este desgraciado convoi; pero ya se ve, estos señores de la guardia imperial como tienen la ciencia infusa, cada uno es un *petit Gúbert*, no se sujetan á las reglas minuciosas que los demas, aunque sea á costa de asesinarnos, que es por cierto muy divertido. Si alguna vez viaja Vd. mi general, que no sea con prisioneros, ni en grandes convoyes de carruages—El príncipe de Essling ha llegado á Vitoria, y se lamenta del ejército, en donde se ha

introducido la pereza, y que no sabe ya sufrir las fatigas y privaciones. *Moujarde.*

IMPRESOS.

El Revisor político núm. 41—El editor del *Ambigú*, hablando de la independenciamada en Carácas, observa con admiracion que en ella se reconoce como un acto válido la abdicacion de Bayona, y se supone la España conquistada. Si en esto dicen fundan aquellas provincias su separacion, deberian haber esperado que se verificase esto último, que está muy lejos. Por otra parte tratan aquellos novadores al desgraciado rei Fernando sin consideracion alguna, haciéndole injustas reconvencciones. Es regular, concluye, que el gobierno británico no manifieste su opinion sobre esta extraña conducta, hasta que vea el efecto de la mediacion que ha ofrecido—*Sobre el entusiasmo público.* El entusiasmo puede ser el motor de grandes acciones, y tambien de grandes crímenes. Habiendo error no puede haber entusiasmo sano, y solo servirá para la infelicidad de la especie humana. ¿Qué entusiasmo tan diferente el de Caton y Omar! ¿Dónde huyeron las almas de Leonidas y de sus compañeros? El entusiasmo necesita de luces, y ha menester virtudes: está enlazado con la educacion, las leyes y el gobierno. Desde las conquistas de Atenas, Lacedemonia y Roma, no ha habido entusiasmo glorioso, hasta el fundador de la libertad helvética, el padre de la independenciambatava, y el defensor de los Estados-Unidos—La revolucion francesa es la historia del entusiasmo mas peligroso, mas sangriento é inútil; pero ¿qué se podia esperar de cabezas francesas! España está agitada del entusiasmo mas noble y glorioso: bien dirigido nos llevará á la inmortalidad—Buonaparte aparenta querer invadir la isla de Jersey; pero esto es sobradamente ridiculo. Su marina ha llevado poco ha una leccion humillante. Acaso sin embargo pensará en la Irlanda; pero el resultado de tan temeraria empresa deberia serle muy funesto.

Diario mercantil del 24—En la Mancha, el partidario *Chaleco* entró en Quintanar de la Orden, cogiendo 90 prisioneros; y el *Médico* en Madrid, haciendo huir á los enemigos que allí habia. En Cataluña están los franceses llenos de sobresalto; y dicese que al principio del pasa-

do hubo una accion cerca de Buza, en que peleó parte de la guarnicion española de Cardona, sin que sepamos el resultado — No es cierto que hayan sido apresadas por los corsarios enemigos las monturas que se enviaban al general Ballesteros desde Cádiz, segun se dixo en el diario del 21: solo han sido 30 viejas compuestas, que salieron por Santi-Petri, habiendo llegado las otras á Algeciras.

Conciso del 24 — Los generales franceses de Zaragoza y Daroca se escriben recíprocamente expresando sus temores por la cercanía de nuestras tropas, y reclaman por todas partes auxilios — En Sevilla celebra Soult muchos consejos de guerra. La guarnicion de aquella ciudad es de 1800 hombres. El 13 entró en ella Girard herido, y el 10 fue pasado por las armas un partidario, el Fraile, hecho prisionero y herido en un muslo — Las cartas de Valencia alcanzan al 10, en cuya fecha reinaba allí el mejor ánimo. Una carta de Gibraltar del 18 dice que conforme á otra de Valencia, Suchet ha sido batido el 13.

NOTICIAS.

Paris 9 de agosto — Mr. Caron, profesor de física experimental en el liceo de Versailles, ha repetido muchas veces con buen éxito, en presencia de sus discipulos, el experimento de Mr. Deslie de Edimburgo, que consiste en convertir el agua en hielo en el vacio. El feliz resultado de este experimento, que tiene todavia todo el mérito de la novedad, se consigue por medio de un aparato mui sencillo, y que pueden executar fácilmente todos los aficionados á esta ciencia.

Se echa un poco de agua en una cápsula de vidrio ó de metal, la cual se pone encima ó al lado de otra cápsula de vidrio de mayor dimension, llena de ácido sulfúrico concentrado. Todo este aparato se pone debaxo de un recipiente, en el cual se forma el vacio por medio de la máquina pneumática; y en 4 ó 5 minutos se congela el agua; bien que esta duracion depende de la fuerza del ácido, y de la superficie que presenta. El tiempo será tanto mas corto, quanto mas rectificado esté el ácido, y presente mejor superficie. Si la congelacion tarda en formarse, es menester menear el aparato, de manera que se agite ó conmueva un poco el agua; y esta agitacion determina con mayor prontitud la cristalización. La explicacion de este fenómeno es bien sencilla: consiste en la evaporacion que se hace del agua en el vacio, en la absorcion del calórico, y en la grande afinidad que hai entre el ácido sulfúrico y el agua. (Abeja del Norte.)

COMERCIO.

Ha abierto registro para la Habana la fragata San Francisco de Asis y Animas.

CORREOS.

Para el Callao de Lima recogerá la correspondencia el 2 del próximo mes de diciembre la fragata San Miguel (a) el Comercio de Lima.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 24. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. En ambas líneas han cesado los trabajos y callado los fuegos. — Han pasado de Puerto-

real á Cádiz 3 carros de municiones y víveres, 180 cabezas lanças; de Cádiz á Puerto-real 8 carros de municiones y efectos; de Puerto-real al Puerto un general con sus edecanes y acompañamiento, y del Puerto á San Lucar 6 piezas de artillería volante y 3 carros de municiones. Cruza frente á Rota un cañonero español. — Permanece fondeada fuera del puerto una fragata de guerra española, á donde se han embarcado hoy unos 400 hombres del regimiento inmemorial del Rei.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 24. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Argel bomb. arg. La Camorra, con trigo: de Huelva y Moguer, 5 b. cost. nac. con aceite, cal, frutas y verduras: de Lima, Bahía y de Sta. Cruz de Tenerife fr. esp. La Ramoncita con frutos, cobre, estaño y 900 ps. fs. en 152 dias del primer pto. y 27 del 2.º CONDUCE CORRESPONDENCIA: de Gibraltar b. transporte ing. J. K. con provisiones para la escuadra y exto. de su nacion: de Villanueva jab. esp. Carmen, con vino, y agte. en 10 dias: DICE EL PATRON QUE NO HABIA NOVEDAD PARTICULAR EN EL PRINCIPADO CON RESPECTO A LOS ENEMIGOS: QUE EN EL PUERTO DE NATARO HABIA UNA ESCUADRA INGLESA DE 14 NAVIOS Y ALGUNAS FRAGATAS: de Gibraltar f. ing. Fortuna con garbanzos: de Lisboa m. esp. el correo de Tenerife con vidrios, becerros, y otros efectos. Salida de buques desde el 11 al 23, ambos inclusive. — Ingleses: 1 fr. y 2 b. de grra. 2 trans. y 1 b.: Port. 4 diates y 2 gol. — Amer. 1 fr. 1 gol. 1 b. — Otom.: 1 pol. — Esp. 2 fr. 4 b. 1 gol. 1 pat. 3 cachemarines.

CÓRTEES.

Dia 24 — Parte de Sanidad: el día 22 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se dió cuenta del expediente promovido en la Habana, a consecuencia de haberse confiscado los bienes de los franceses residentes en aquella isla; é igualmente de los incidentes que motivó esta resolucion. El Señor Jauregui expuso lo que tuvo por conveniente á cerca de las causas que dieron margen á los últimos procedimientos que resultan del expediente; y pidió que no se resolviese en el asunto, hasta que reuniéndose todos los documentos relativos á este negocio, se pueda proceder con el debido conocimiento. El Señor Serna manifestó que la importancia de este expediente exigia imperiosamente que se tratase de él sin postergacion á otros; cosa que se aventura á decir en session pública, y por lo cual conoceria S. M. que le animaban los mas justos deseos en obsequio de la tranquilidad de la Habana, y conforme en todo á los principios de la inalterable justicia que preside á las decisiones del Congreso. Por último, puesto á votacion, se resolvió que pase este expediente á la Regencia, para que a la mayor brevedad informe lo que le parezca justo y conveniente.

Se procedió á la eleccion de presidente, vicepresidente y secretario; y para el primer cargo salió electo por 70 votos el Señor Don José Casquete de Prado, del orden de Santiago, obispo prior de San Marcos de Leon, y diputado propietario por la provincia de Extremadura: para el segundo, por 59 votos, el Señor Don José Lopez del Pan, oidor decano de la real audiencia de Asturias, y diputado propietario por lo ciudad de la Coruña: y para el tercero, por 84 votos, el Señor Don José Gutierrez de Teran, diputado suplente por el reino de México.

Por el ministerio de Hacienda, informó el consejo de Regencia, á cerca de un plan sobre el ramo de provisiones, y se acordó que este informe pasase á la comision respectiva, donde obran los antecedentes.

La comision especial de Hacienda con referencia al proyecto presentado por el Señor Don Ciriaco Carvajal para abrir un empréstito de 12 millones de pesos, informaba que seria conveniente que algunos Señores diputados de América, examinasen dicho proyecto por contraerse en gran parte á aquellos dominios; en cuyo concepto creia conveniente se pasase á la comision ultramarina, para que en su vista informe lo que crea conducente. — Asi quedo aprobado.

Dia 10 de la discusion de la segunda parte de la Constitución.

4.º Conocer de las causas criminales de los secretarios de Estado y del Despacho, de los consejeros de Estado, y de los magistrados de las audiencias, perteneciendo al magistrado politico mas autorizado la instruccion del proceso para remitirlo á este tribunal. — Aprobado. (Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

★ Señor Redactor General.—He visto el extracto de la *Reprimenda* á los periodistas y la nota con que Vd. lo acompaña. Tanto aborrezco la arbitrariedad como el que no se respeten los magistrados; y si no es justo que se ofenda la opinion de ningun ciudadano, mucho menos lo es que se comprometa con vagas imputaciones la de las autoridades, que necesitan sin duda del buen nombre y de la confianza pública para el digno desempeño de sus altas funciones. Contrayéndonos al suceso de *Don Gonzalo de Luna*, que ocupa principalmente al autor de la *Reprimenda*; ¿qué conducta ha tenido el gobierno con este individuo? *Lo ha arrestado*, y no en un calabozo, no aherrojado, no con escándalo, sino en una fragata, libre de sus miembros, y sin mal tratamiento ni humillacion alguna. ¿A qué pues tanto ruido? No ha habido motivo ni aun para esta demostracion. . . . Dudo que de buena fé lo diga ninguno, sobre todo si considera las particulares circunstancias, las dificilísimas circunstancias de esta plaza, la importancia de asegurar su tranquilidad, la necesidad de conservar el respeto á los magistrados, y finalmente cuan delicado asunto es el que se versaba, y dió origen al arresto de *Luna*. Bastábale no haberse retirado á la órden del gobernador, contestándole con acaloramiento, en medio de un tropel, para que se haya hecho digno de esta correccion. Notoria es la severidad necesaria de las leyes militares, y que en una plaza sitiada, por ellas se gobierna todo lo relativo á su seguridad. Y sabido esto, y sabidas las circunstancias de aquel dia, y sabida por último cual ha sido la suerte de *Luna*; habrá quien hable de *eslabones, cadenas, despotismo, tirania*? ¿Qué ha debido el gobierno anunciar por carteles ó en algun manifiesto que habia arrestado á *Luna*? Lo arrestó con toda moderacion y suavidad; y no dudo repetir que bastaba para hacerlo acreedor al arresto la indicada conducta. Fácil es conocer que no pretendo acriminar á *Luna*; pero si fuese cierto que *Luna* vertió expresiones imprudentes, atrevidas ó subversivas, por un celo

indiscreto, y por un patriotismo exáltado y erróneo en su aplicacion; ¿qué deberemos juzgar de la conducta del gobierno? ¿Qué hai en él de reprehensible? No pudo haber encerrado á *Luna* en un calabozo por sola su insubordinacion, haberle hecho formar un proceso, entregándolo á sus pesados trámites, y á todas las molestias de un procedimiento criminal? Pues si el gobierno se da por satisfecho con algunos dias de suave arresto, podrá esperarse mayor benignidad? ¿Aun hablarán de *derechos vulnerados*? Apelo á los hombres de razon y oxalá que la excusada *invección* no empeore la suerte de *Luna*! Estoy sin embargo persuadido de la generosidad del gobierno, y creo que juzga como yo que algo debe perdonarse al buen celo, cuando se extravía. Es menester distinguir los errores de los delitos; y sobre todo se han hecho tan raros los hombres de *patriotismo exáltado*, que es menester conservarlos.

Debo concluir manifestando que tengo bastantes razones para creer que el *seráfico*, de que habla la *Reprimenda* fue enviado de esta plaza á su convento en virtud de órden superior; y que el editor del *Duende*, si la abandonó, fue por evitarse contestaciones, que él sabria si podian ó no serle satisfactorias. Queda de vd. Señor Redactor. S. S. S. C.

Artículo comunicado.

Señor Redactor General.—Muy Señor mio: interin consigo ver la causa que se formó al conde de Tilli, de que vd. trata en su periódico de hoy, para poder dar al público una idea exácta de cuales fueron en ella mis procedimientos, le dirijo este papel, suplicándole tenga á bien publicarlo, para que se conozca mas á fondo lo bien que procedió el augusto congreso nacional en desestimar el dictámen de la comision y la adiccion propuesta por el Señor Calatrava.

Por lo que he advertido en los periódicos publicados, mi crimen en la citada causa es de inhumanidad; Y en qué consistia esta? ¿En que se habia muerto el conde de Tilli en el castillo sin ser trasladado á su casa! ¿Pero acaso le habia yo puesto preso? ¿Acaso tenia yo facultades para recargarle la carceleria? ¿Y por ventura deberia hacerse con un hombre acusado de traidor á su patria, y á quien el pueblo odiaba? ¿Pues qué diriamos sobre esta inhumanidad, si examinada la causa, se hallasen en ella los dictámenes de los facultativos de mas opinion, que declaran ser para su enfermedad lo mismo su casa que el castillo de Santa Catalina? Pero advierto, Señor Redactor, que trato de la causa, y no quiero hablar de ella hasta que tenga á la vista los autos, y pueda citar todas las fechas con seguridad; que en el dia no las tengo presentes, por el tiempo que ha pasado, y no conservarlas en la memoria; porque jamas pude persuadirme se me hiciera cargo alguno sobre mis procedimientos.

En prueba de lo cerciorado que me hallaba de mi proceder, referiré á vd. el siguiente hecho: Cuando se nombró al Señor Gutierrez de la Huerta, actual diputado en el congreso nacional, por fiscal de la causa, le hice venir á

mi casa, y le dixé: esta causa puede ser de mucha gravedad, y ser indispensable chocar con personas de mui alta clase; es bien público que no he temido á Don Manuel de Godoy en los tiempos de su mayor poder; que he chocado en el año de 1796 con el Directorio ejecutivo francés, y que en los 18 años que llevo de servicio, me he opuesto siempre á cuanto he creído injusto; y espero que en el caso presente seguiremos las mismas huellas.

Procedí, pues, con tanta humanidad y rectitud en la causa, cual se infiere de haber pasado á recibirle su declaracion al conde de Tili antes de ser cumplidas 24 horas de estar los papeles en mi poder, sin embargo de que eran muchos, y que tuve que reconocerlos, observando la costumbre que he tenido en el sin número de causas que he formado, y muchas de mas gravedad que la de que se trata: con la misma prontitud se continuaron las demas diligencias, é inmediatamente le puse en comunicacion; de cuya providencia el Señor Gutierrez de la Huerta, como fiscal, pidió reposicion, y provei no haber lugar. Me parece dexo bien demostrado no fui inhumano en la causa; en ese concepto murió el conde de Tili, ya sí me lo ha manifestado repetidas veces su muger.

En tres tribunales que he servido en ninguno de ellos me he adquirido el concepto de sanguinario, y sí el de humano, lo que me es mui fácil de probar, y todos confensarán, sabiendo estuvo á mi cargo en los últimos diez y ocho meses del influxo del favorito, la comision de alta-policia, y cual fue su resultado. Por firme sí, me han tenido, por haber resistido siempre las órdenes superiores que creí injustas; y por activo, cual puede verse de todas las causas que he formado en el tiempo que he servido. Alguna se ha examinado en el congreso nacional.

Esta ha sido siempre mi conducta, y estoi seguro pueda decirse otra cosa, á no hacerlo con la falsedad que se ha executado en la causa formada al licenciado Ríco Villademoros, sobre lo que tengo representado á S. M. y á su tiempo daré al público para que vea la nacion, los franceses y toda la Europa, que los magistrados españoles no ignoran los principios de derecho público.

Concluyo, Señor editor, con decir que aunque no tengo á la vista el citado proceso, la confianza que tengo en mi proceder, desde que soi juez, me da margen para asegurarle no hai en él una palabra que huela á arbitrariedad, ni á ninguna otra especie de las que se propalan sin mas fundamento que el deseo de alucinar á los incautos, y desacreditar los que mas han trabajado en servicio de la patria. Créalo vd., Señor editor: he hecho á mi patria mui importantes servicios, co-

mo demostraré al público, mediante que obligan á hablar á quien metido en su retiro, y desnudo de ambicion, aunque con la gloria de ser con su difunto hermano (el tesorero general) los dos primeros proscriptos por el gobierno intruso, solo contemplaba en su soledad la suerte desgraciada de sus tres hermanos, Don José, Don Vicente, y Don Dionisio, muerto el primero el dia 1.º de mayo de 1794 en el ejército del Rosellon donde se hallaba de coronel, cubierto de heridas sin querer entregar su espada; el segundo el 3 de noviembre del año próximo pasado en esta ciudad victima de la cruel epidemia; y el tercero en el combate de Trafalgar el 21 de octubre de 1805 mandando el navio Bahama; todas tres muertes pérdidas para la nacion.

Queda de Vd. su afectísimo servidor Q. S. M. B.
Cádiz 19 de noviembre de 1811.

Antonio Alcalá
Galiano.

Artículo comunicado.

Sres editores del Redactor: He visto en el número de ayer el artículo comunicado sobre la defensa de Lorite: al paso que agradezco á su autor los elogios con que me distingue, no puedo menos de advertir que ha padecido equivocacion en lo que dice: que defendí al *vinatero en Madrid ante el gobierno intruso*. No fue así, sino en 1807 cuando el sanguinario Arribas era fiscal de la sala. Queda de Vdes. su afectísimo—Santurio.

CALLE ANCHA.

La mayor parte del 3.º ejército con el general Freire ha llegado á Valencia. — Enzianse tropas de este puerto al general Ballesteros. — Se asegura con referencia á los confidentes que los enemigos se han propuesto deshacerse por medio de un asesino ó de un veneno de este general y de otros insignes caudillos que les son funestos. Parece que el general Jácome ha hecho á las córtes una representacion acerca de su conducta con el conde de Cartaojal; y que en ella se muestra mui quejoso del Redactor general (núm. 156) por lo que refiere en la discusion de Cortes que la motiva.

El Redactor general nunca omite, ni omitirá, lo que importa decir, estando prontos sus editores á justificar la fidelidad y prudencia con que procedieron en este punto.

TEATRO.

Se representará la comedia en 3 actos *Las Vísperas Sicilianas*: se cantará la tonadilla *El novio sin novia*: la Sra. Luisa Martinez bailará la *Inglésa*; y se dará fin con el sainete *Herir por los mismos filos*. A las 7.

Imprenta del Estado-mayor general.